

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

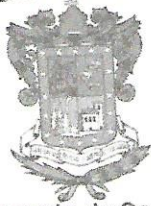
87

ÚNICO. Se declaran para archivo definitivo las siguientes iniciativas:

- I. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación, Ley de Cultura Física y Deporte, Ley de Desarrollo Cultural, Ley de Tránsito y Vialidad, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, Ley de Salud, Ley de Desarrollo Social, Ley de Comunicaciones y Transportes y el Código de Desarrollo Urbano, todas del Estado de Michoacán de Ocampo.
- II. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- III. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones XIII al artículo 2° y VII al artículo 8° de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo.
- IV. Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Gobierno, coordine la creación de un Grupo Interinstitucional de Trabajo, a efecto de que se instrumente un diagnóstico de la situación que prevalece sobre el ejercicio y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- V. Comunicación mediante la cual se remite copia del oficio signado por el Ing. Pascual Sígala Páez, Secretario de Gobierno, por el cual da respuesta al Acuerdo 544, relativo a la glosa del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública.
- VI. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que consideren la aprobación de presupuestos para la atención integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como para la protección de sus derechos.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 87, mediante el cual se declara el archivo definitivo de tres iniciativas, dos propuestas de acuerdo y una Comunicación, turnadas a la Comisión de Derechos Humanos.

Kand